

CÓDIGO DE CONDUCTA

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH

Nuestro Compromiso

Nuestro Código de Conducta está inspirado en la Misión y las Creencias de la Empresa, y contiene los principios que deben guiar nuestro comportamiento día a día con los diferentes grupos de interés, a fin de alcanzar los objetivos trazados con responsabilidad social.

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH pone a disposición el presente Código de Conducta a los Directores, Gerentes y Colaboradores en general, quienes deben practicar los principios del mismo y servir de referencia para nuestros socios estratégicos.

ÍNDICE

Relación con Públicos de Interés

I.- Relación con Colaboradores

- 1.1 Respeto Mutuo
- 1.2 Igualdad de Oportunidades
- 1.3 Conflicto de Intereses
- 1.4 Trabajos forzados, explotación y trabajo infantil
- 1.5 Cumplimiento de Leyes
- 1.6 Balance de Trabajo
- 1.7 Información Confidencial
- 1.8 Propiedad Intelectual
- 1.9 Patrimonio de la Empresa
- 1.10 Libertad de Asociación
- 1.11 Uso de sustancias intoxicantes y portación de armas
- 1.12 Regalos, atenciones y otras cortesías

II.- Relación con Accionistas

III.- Relación con Socios Estratégicos

IV.- Relación con los Clientes

V.- Relación con la Comunidad

VI.- Relación con Proveedores

VII.- Relación con el Gobierno y Autoridades

VIII.- Relación con Asociaciones Comerciales y Competidores

IX.- Compromiso con la Seguridad, Salud y Medio Ambiente

X.- Compromiso con la Prevención del Actividades Ilícitas y Lavado de Activos

XI.- Oficial de Ética

XII.- Cumplimiento y Sanción del Código de Conducta

RELACIÓN CON PÚBLICOS DE INTERÉS

I. RELACIÓN CON COLABORADORES

1.1 Respeto Mutuo

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH promueve las condiciones para tener un ambiente laboral de confianza y cooperación, respetando los derechos humanos tanto de sus colaboradores como de sus clientes, proveedores y grupos con quien tenga relación.

El respeto mutuo debe ser la base del comportamiento en la empresa, todos los colaboradores han de ser tratados con dignidad y respeto, no tolerándose ningún tipo de maltrato físico, verbal, emocional o psicológico; ni el acoso sexual ni ninguna otra forma de acoso o intimidación.

1.2 Igualdad de Oportunidades

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH valora la diversidad en las relaciones de trabajo, y no acepta ninguna forma de acoso o discriminación, ya sea por sexo, religión, raza, nacionalidad, cultura, clase social, discapacidad, orientación sexual, estado civil, edad u opción política.

En los procesos de reclutamiento, selección, capacitación, compensaciones y promociones sólo se tomarán en cuenta las habilidades y capacidades para atender y adecuarse a las expectativas del cargo.

1.3 Conflicto de Intereses

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH reconoce y respeta la intervención de sus colaboradores en actividades financieras y empresariales distintas a las que desarrollan para la Empresa, siempre que sean legales y no entren en conflicto con sus responsabilidades como trabajadores de la Empresa.

Los colaboradores de BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH deberán evitar situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de la empresa; no podrán usar su influencia en la toma de decisiones de cualquier situación en la que, directa o indirectamente, estuvieran en situación de conflicto de interés.

Deberán actuar siempre, en el cumplimiento de sus responsabilidades, con lealtad y en defensa de los intereses de la Empresa. Asimismo, los colaboradores no podrán realizar tareas, trabajos o prestar servicios idénticos a los que prestan en BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH en beneficio de empresas que desarrollen actividades susceptibles de competir directa o indirectamente con ella.

Los colaboradores de BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH que pudieran verse afectados por un conflicto de intereses (por sí, sus padres, hermanos, hijos y cónyuges o personas con relación afectiva equivalente respectivos o sus apoderados, mandatarios o entidades controladas), lo comunicarán al responsable de su Área poniendo a su disposición los documentos y aclaraciones que se le soliciten, previamente a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate, con el fin de adoptar las decisiones oportunas en cada circunstancia concreta y así, evitar que su actuación imparcial pueda verse comprometida.

1.4 Trabajos forzados, explotación y trabajo infantil

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH no permite en la empresa, proveedores y socios estratégicos que sus trabajadores sean obligados a efectuar trabajos forzados.

Igualmente, el uso de mano de obra infantil está estrictamente prohibido, entendiéndose por tal, el empleo de mano de obra por debajo de la edad mínima legal para trabajar en cada país o región.

1.5 Cumplimiento de Leyes

Todos los colaboradores deben velar por el cumplimiento de las normas, regulaciones y disposiciones legales nacionales e internacionales, que sean aplicables a la empresa. BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH se compromete firmemente a cumplir con todo el ordenamiento legal que le sea aplicable.

1.6 Balance de Trabajo

En BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH se busca que haya un balance entre el trabajo y la vida personal. No se exigirá a los colaboradores jornadas de trabajo excesivas. Dicha jornada deberá ajustarse a lo dispuesto en la legislación aplicable en cada caso.

1.7 Información Confidencial

El colaborador que tiene acceso a informaciones estratégicas o confidenciales de la empresa y/o de empresas asociadas ya sea por su cargo o responsabilidades debe

salvaguardar la información y no transmitirla a ninguna persona externa a la empresa, salvo cuando ésta divulgación sea autorizada por la Gerencia General o sea exigida por una autoridad legal.

Informaciones estratégicas o confidenciales son aquellas no conocidas por el mercado y cuya difusión podrá afectar las operaciones de la empresa. Ejemplos de estas informaciones son: secretos comerciales, de tecnología, de propiedad, investigación y desarrollo, lista de clientes y proveedores, mercados, precios, proyectos, información financiera, planes de negocio, y la información personal de los accionistas, directores, colaboradores, clientes, proveedores y otros individuos.

Es responsabilidad del colaborador impedir el acceso de cualquier persona a dicha informaciones, redoblando el cuidado con documentos e incluso con materiales dejados sobre las mesas, cajones y/o armarios.

1.8 Propiedad Intelectual

Todos los archivos, registros y reportes adquiridos o creados en el curso del trabajo son de propiedad de BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH. Los colaboradores que se desvinculen laboralmente de la empresa y que hayan tenido acceso a información confidencial, tienen la responsabilidad de proteger y mantener su confidencialidad.

1.9 Patrimonio de la Empresa

El buen uso de los bienes tangibles, intangibles, documentación e información, es de responsabilidad de todos los colaboradores de la empresa. Los activos deben destinarse exclusivamente al uso en sus operaciones y no se los puede utilizar para fines particulares, salvo en situaciones específicas definidas por la empresa.

No se debe copiar o instalar software o programas en las computadoras de la empresa sin la previa autorización de la Gerencia General.

1.10 Libertad de Asociación

Se garantizará a todos los colaboradores, sin excepción, los derechos de asociación, afiliación y negociación colectiva, sin que de su ejercicio puedan derivarse represalias.

1.11 Uso de sustancias intoxicantes y portación de armas

Está prohibido el consumo, posesión y la distribución de bebidas alcohólicas o drogas ilegales dentro de la empresa, así como asistir al centro de trabajo bajo los efectos de

las mismas. La producción, posesión y el tráfico de sustancias ilícitas es causal de despido inmediato.

Asimismo, no se permiten armas de ninguna especie en las dependencias de la empresa, salvo para profesionales autorizados por ley y con permiso de la Gerencia General.

1.12 Regalos, atenciones y otras cortesías

En BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH no podemos aceptar o dar cortesías de ningún tipo que comprometan, o den la apariencia de comprometer nuestro proceso de decisión en alguna negociación actual o futura. Está prohibido condicionar o buscar condicionar una negociación a cambio de algún regalo, atención o cortesía.

II. RELACIÓN CON ACCIONISTAS

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH considera la transparencia en la información como un principio básico que debe regir su actuación. En particular se garantizará que la información que se comunique a los accionistas se realice cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la sociedad tenga asumidos.

Los colaboradores de BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH se comprometen a comunicar la información tanto interna como externa de forma veraz, clara, suficiente y oportuna, brindando así información honesta y confiable sobre sus actividades.

La acción empresarial y las decisiones estratégicas de BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH se enfocarán en la creación de valor para sus accionistas, la transparencia en su gestión, la adopción de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y la observancia estricta de las normas que en esta materia estén en cada momento vigentes haciéndose responsable de las misma.

III. RELACIÓN CON SOCIOS ESTRATÉGICOS

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH establece con sus socios estratégicos una relación de colaboración basada en la confianza, la transparencia en la información y la puesta en común de conocimientos, experiencias y capacidades, para alcanzar objetivos comunes y beneficio mutuo y a ello deben comprometerse sus colaboradores, quienes aplicarán los mismos principios éticos, de respeto, ambiente favorable y trabajo en equipo, como si se tratara de colaboradores internos.

IV. RELACIÓN CON LOS CLIENTES

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH asume el compromiso con la Calidad Total, facilitando los recursos necesarios para alcanzar la Excelencia y estableciendo las medidas apropiadas para asegurar que la Política de Calidad sea practicada por todos los colaboradores, quienes deberán actuar de una forma íntegra con los clientes de la Empresa.

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH considera los requisitos y las expectativas de sus clientes para cumplir todos aquellos que hayan sido acordados, teniendo como objetivo la consecución de los más altos niveles de calidad, la excelencia en la prestación del servicio y el desarrollo a largo plazo de unas relaciones basadas en la confianza y respeto mutuo.

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH no discrimina clientes, ya sea por origen, factor económico o ubicación. Sin embargo, se reserva el derecho de terminar cualquier relación comercial siempre que sus intereses no se estén cumpliendo o, aun cuando la relación represente riesgo legal, social o ambiental.

V. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH asume el compromiso de promover y contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad en la que opera, sin que ello suponga crear dependencias, procurando el beneficio mutuo. Mantiene un canal de comunicación abierto con las comunidades, respetando las costumbres y creencias de la misma.

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH participa directamente –o a través de organizaciones reconocidas– en programas y actividades que promueven la integración, el desarrollo y la mejoría en la calidad de vida de la comunidad.

La participación de BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH puede significar presencia, asesoría, gestoría, patrocinios u otra clase de apoyos específicos, con frecuencia vinculados con sus productos, equipos y servicios.

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH apoya la participación voluntaria de sus colaboradores, proveedores, clientes e instituciones con las que se relaciona en aquellas actividades y/o eventos que contribuyan al desarrollo de la comunidad o en asociaciones que lo promuevan.

VI. RELACIÓN CON PROVEEDORES

La selección de proveedores de BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH se desarrolla con imparcialidad y objetividad, para lo que sus colaboradores aplican criterios de calidad, experiencia, costo, cuidado del medio ambiente y responsabilidad social en dichos procesos, evitando el conflicto de intereses personales con los de la Empresa.

En los procesos de selección de proveedores se incluyen a organizaciones sociales o grupos comunitarios usualmente excluidos; además, en la medida que la Empresa puede, fomenta el desarrollo de proveedores locales e incrementa la disponibilidad de sus productos y/o servicios.

VII. RELACIÓN CON EL GOBIERNO Y AUTORIDADES

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH manifiesta su neutralidad política y se compromete a cumplir respetuosamente con todas las obligaciones legales a las que esté sujeto en cualquier país donde desarrolle su actividad.

Los colaboradores de BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH evitarán cualquier conducta que aún sin violar la ley pueda perjudicar su reputación ante la comunidad, el gobierno del país u otros organismos, y producir consecuencias adversas para su negocio.

Ningún colaborador ayudará conscientemente a terceros en la violación de ley alguna, ni participará en actuaciones que comprometan el respeto al principio de legalidad.

Los colaboradores deberán actuar con honradez e integridad en todos sus contactos o transacciones con las autoridades y empleados del gobierno, asegurando que toda la información y certificaciones que presenten, así como las declaraciones que realicen sean veraces, claras y completas.

VIII. RELACIÓN CON ASOCIACIONES COMERCIALES Y COMPETIDORES

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH se compromete a proporcionar la información relevante sobre el negocio, sus productos y servicios, y a competir en los mercados de forma leal impulsando la libre competencia en beneficio de los consumidores y usuarios cumpliendo siempre las normas jurídicas en vigor.

Todas las transacciones de BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH son reflejadas con claridad y precisión en los archivos y libros de la Empresa. En particular, los colaboradores del BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH realizarán las operaciones con honradez, claridad y legalidad.

IX. COMPROMISO CON LA SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

En BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH los colaboradores disponen de un lugar de trabajo seguro y saludable, garantizando condiciones de luz, ventilación, higiene, protección contra el fuego y medidas de seguridad.

BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH se compromete a realizar sus actividades de manera que minimicen los impactos medioambientales negativos y se alcance un alto nivel de seguridad en sus procesos, instalaciones y servicios, prestando especial atención a la protección de sus colaboradores, proveedores, clientes y entorno local.

Uno de los principios básicos es la prevención a través de la identificación y gestión de los riesgos medioambientales y de seguridad, para lo cual todos los colaboradores de la empresa realizarán una capacitación en Seguridad, Salud y Medioambiente como parte de la inducción.

Los colaboradores del BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH, sea cual sea su puesto, han de velar por su propia seguridad mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso se adopten y han de contribuir a la seguridad ajena y a la protección medioambiental y el uso adecuado de los recursos, cumpliendo la Política de Seguridad y Salud Ocupacional y la Política de Medio Ambiente.

X. COMPROMISO CON LAS PREVENCIÓN DEL ACTIVIDADES ILÍCITAS Y LAVADO DE ACTIVOS

En BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción. Dar o recibir sobornos es ilegal, altamente no ético y puede ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas, incluyendo privación de la libertad de las personas y fuertes multas para la empresa.

En BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con la ley anti-corrupción, incluyendo los requerimientos de mantener libros contables y registros completos y precisos.

Los colaboradores de BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH deberán participar de una capacitación sobre Actividades Ilícitas y Lavado de Activos como parte de su inducción, con objetivo de prevenir y evitar la realización de operaciones delictivas o ilícitas, además, durante sus labores deberán prestar especial atención a aquellos indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios, además de su deber genérico de cumplir con las disposiciones legales aplicables.

XI. OFICIAL DE ETICA

El Directorio ha designado un Oficial de Ética, quién deberá velar que las personas que laboran en o para BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH cumplan con los principios y reglas del presente Código de Conducta.

XII. CUMPLIMIENTO Y SANCIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta refleja los principios generales que guían el actuar de los colaboradores y miembros del Directorio en la toma de decisiones éticas. BIGMOND TOP EXECUTIVE SEARCH espera que todos los colaboradores desarrollen sus labores con honestidad e integridad. Cualquier acto inapropiado o que falte a los lineamientos de este Código será sancionado conforme al Reglamento Interno de Trabajo.

Las sanciones son aplicadas por la Gerencia General o el Directorio, después de realizada las investigaciones correspondientes y haberse comprobada la falta.

Si el colaborador considera encontrarse en alguna circunstancia que pudiera conducirlo a una violación de los principios y reglas de este Código, deberá reportar la situación a su jefe inmediato o al Oficial de Ética.

Santiago de Surco, Junio de 2017